

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Se ha servido el Cuestionario Teológico de don Francisco Salvador a los señores siguientes:

1., 2., 3., 4. y 6. tomos a D. P. A. M., Cervera.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don S. C. Villanueva de S. Mauricio 2., 3., 5. y 6. tomos al Sr. A. de L. P. C., Santander—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a la viuda de A. Ch., Valencia.—1., 2., 3., 4. y 6. tomos a don J. G., Palma de Mayorca.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don A. B., Argusino.—5. tomo a don M. A., Puebla de Tribes.—5. tomo a don P. A. M., Cervera.—2., 4., 5. y 6. tomos a don A. M., Almería.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don T. G., Ababuj.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don T. T., Huebro.—3., 4., 5. y 6. tomos a don G. M., Madrid.—6. tomo a don T. R. Tontón.—5. tomo a don J. P., Miramar.—5. tomo a don Fray B. O., Puerto de La Luz.—5. tomo a don R y E. de O., Bilbao.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos al M. I. Sr. D T. C.M., Huarás (América Perú).—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don F. C., de Calomarde.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a H. de E. H., Madrid.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don P. J., Alcalá de Henares.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don A. R. Arnoya.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don A. de S. y M. Lois.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. tomos a don H. F. C. Aguera de Monteja.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. a don E. S. Barcelona.—1., 2., 3., 4., 5. y 6. a don C. de Baza.—1., 2., 3., 4., 5. y 6.. a don P. M. G. Castejón de las Armas.

Se ha servido la «Oratoria Sagrada» a los señores siguientes:

D. J. S., Granada. H. de E. H., Madrid.—Al Sr. A. de L. P. C. Santander. H. F. C.: Aguera de Monteja.—H. de E. H. Madrid.

SUSCRIPCIONES ANOTADAS

D. V. V., Rivas de Campos.—D. M. S. M., Arenys de Mar.—D. S. C. Paralejos.—D. J. de D. H. Arbolí.—D. E. B., gura Sede los Baños.—D. A. A., Villafranca del Cid.—D. R. A., Santander.—D. E. R., Guadalupe (R. Argentina). H. J. C., Aguera de Monteja. C. E. Parada Sabrote.—M. A.: Puebla de Trives.

OPOSICIONES

Edicto de convocatoria para la provisión del Beneficio con cargo de Contralito, vacante en la S. I Catedral de Osma, con término de cuarenta días, que concluirá el 24 de Agosto de 1920.

—Edicto convocando a oposición a la canonía Lectoral en la S. Iglesia Catedral de Tarazona. El plazo expira el 7 de Agosto.